

Fecha de 09/04/2024

Hora: 18:16:23

Página 1 de 4

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0335-68
		RMN: GIFL-04
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 18/06/1998 Hasta: 17/12/2033		Fecha y Hora de Registro: 18/06/1998 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
GRUPO SANCHEZ BECERRA AGREGADOS Y N 9014520441
CONSTRUCCIONES S.A.S.

AREA TOTAL: 44 Hectárea(s) y 383 mt(s)2 MUNICIPIOS: ARATOCA-SANTANDER\ LOS
SANTOS-SANTANDER

MINERALES: MATERIAL DE ARRASTRE

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1

PUNTO ARCIFINIO: CONFLUENCIA DE LA QUEBRADA DE SUSAS EN EL RIO CHICAMOCHA

NORTE: 1241750,0000

ESTE: 1116370,0000

PLANCHAS IGAC: 120

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1241483,1870	1116212,5615
1242984,7970	1116212,5615
1242984,7970	1116894,8515
1242507,3759	1116432,3060
1241483,1959	1116432,3060

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 18/06/1998

TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA: 27/03/1998

DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: 992034

EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 27/03/1998

LUGAR: BUCARAMANGA

ESPECIFICACIÓN: OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 20/12/2001

Fecha de

09/04/2024

Hora: 18:16:23

Página 2 de 4

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0335-68
		RMN: GIFL-04
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 18/06/1998 Hasta: 17/12/2033		Fecha y Hora de Registro: 18/06/1998 00:00:00

DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 10/12/2001 45
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 29/11/2001
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 98-00667-00335-01-00000-00 CAMBIA A: GIFL-04

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 16/12/2003
TIPO ANOTACIÓN: APROBAR INFORMES FECHA EJECUTORIA: 18/01/2002
DOCUMENTO CONCEPTO NÚMERO: 460
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 12/12/2001
LUGAR: BUCARAMANGA
ESPECIFICACIÓN ACEPTAR Y APROBAR INFORME FINAL DE EXPLORACION Y P.T.I. CON REDUCCION DE AREA

ANOTACIÓN: 4 FECHA ANOTACIÓN: 18/12/2003
TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLOTACION FECHA EJECUTORIA: 01/04/2002
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 1170-005
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 25/02/2002
LUGAR: BUCARAMANGA
ESPECIFICACIÓN OTORGAR LICENCIA DE EXPLOTACION NRO. 0335-68 (GIFL-04), POR EL TERMINO DE DIEZ (10) AÑOS

ANOTACIÓN: 5 FECHA ANOTACIÓN: 07/07/2016
TIPO ANOTACIÓN: ACLARAR ALINDERACION FECHA EJECUTORIA: 18/05/2016
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: VCT-001127
EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 31/03/2016
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 1170-005 del 25 de febrero de 2002 en cuanto al punto 5 de la coordenada ESTE de la Licencia Espacial de Explotación No. 0335-68, y el área, el cual quedara con 44,0383 hectáreas de conformidad con las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
PA-1	1241750,0000	1116370,0000
1-2	1241483,1870	1116212,5615
2-3	1242984,7970	1116212,5615
3-4	1242984,7970	1116894,8515

Fecha de

09/04/2024

Hora: 18:16:23

Página 3 de 4

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente:	0335-68
		RMN:	GIFL-04
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)			
Vigencia Desde: 18/06/1998 Hasta: 17/12/2033		Fecha y Hora de Registro: 18/06/1998 00:00:00	

4-5 1242507,3759 1116432,3060

5-1 1241483,1959 1116432,3060

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero Nacional la corrección del área total de la Licencia de Explotación No. 0335-68 en el certificado de Registro Minero Nacional, la cual es de 44,0383 hectáreas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VCT-001127 del 31 de marzo de 2016.

ANOTACIÓN:

6

FECHA ANOTACIÓN:

29/09/2017

TIPO ANOTACIÓN:

ACOGIMIENTO A LA LEY 685

FECHA EJECUTORIA:

22/09/2017

DOCUMENTO

CONTRATO

NÚMERO:

0335-68

EXPEDIDO POR:

PAR CENTRO

FECHA DOCUMENTO:

22/09/2017

LUGAR:

BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN

INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIAL DE ARRASTRE No. 0335-68, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - Y HECTOR SANCHEZ RUEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.340.307, mediante el cual las partes ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la continuación por parte de el CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIAL DE ARRASTRE, (...)

CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponderá a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los Municipios de ARATOCA Y LOS SANTOS, Departamento de SANTANDER y comprende una extensión superficiaria total de 44,0383 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, (...)

CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. La duración del presente contrato será hasta el 17 de diciembre de 2033, y partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de explotación (...)

ANOTACIÓN:

7

FECHA ANOTACIÓN:

14/02/2024

TIPO ANOTACIÓN:

CESION TOTAL DE DERECHOS

FECHA EJECUTORIA:

10/01/2024

DOCUMENTO

RESOLUCION

NÚMERO:

VCT-001476

EXPEDIDO POR:

PAR CENTRO

FECHA DOCUMENTO:

13/12/2023

LUGAR:

BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN

Inscripcion en el Registro Minero Nacional de la CESION TOTAL DE DERECHOS dentro del Contrato de Concesion No. 0335-68 de HECTOR SANCHEZ RUEDA a favor de la sociedad GRUPO SANCHEZ BECERRA AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT No. 901.452.044-1

Fecha de

09/04/2024

Hora: 18:16:23

Página 4 de 4

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 0335-68
		RMN: GIFL-04
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLOTACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 18/06/1998	Hasta: 17/12/2033	Fecha y Hora de Registro: 18/06/1998 00:00:00

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero